



APLICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: SU JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN

Managua, 27 de Agosto de 2013

“DEBERIAMOS DE PREGUNTARNOS A NOSOTROS MISMOS, NO POR QUÉ CIERTOS INDIVIDUOS COMETEN ESTOS ACTOS, SINO POR QUÉ ESTE COMPORTAMIENTO ESTÁ TAN EXTENDIDO EN NUESTRA SOCIEDAD”

www.tnrelaciones.com



Principios de la Actuación Policial

Denuncia por la víctima o persona distinta

Asesoramiento a la víctima acerca de la posibilidad de solicitar una Orden de Protección
Valoración del riesgo, para su remisión al Juez.



Principios de la Actuación Judicial

LECR (art. 544 ter)

LMPIVG (art. 61, y ss)

Indicios de Delito o de Falta

Comparecencia oral

Pluralidad de peticionarios



Principios de la Actuación Judicial

LAS MEDIDAS CAUTELARES

**–limitativas de Derechos Fundamentales-
SOLO PUEDEN SER ACORDADAS –O
DENEGADAS-
POR LOS JUECES.**



LAS ORDENES DE PROTECCIÓN



Procedimiento para su aplicación:

Plazo para la decisión judicial

Intervención del Juez, del
Ministerio Público y de los
implicados

Posibilidad de adopción de medidas
«inaudita parte»



LAS ORDENES DE PROTECCION

Hay dos clases de medidas cautelares:

PENALES: Su vigencia temporal

CIVILES: No son recurribles



¿Qué significado tiene la orden de protección?
Medida cautelar versus pena.

La orden de protección como título habilitante

¿Qué sucede a partir de la concesión de la orden de protección?



Los sujetos implicados en el cumplimiento de las órdenes de protección.

Los quebrantamientos de las O. de P.

La voluntad de la víctima y su persistencia en La solicitud.

La protección policial y judicial (artículo 544 bis de la LECR)



El control electrónico de las medidas cautelares
Prisión provisional y protección de la víctima

Diferencia entre medidas cautelares y pena de prohibición de aproximación o de comunicación con la víctima. “Tolerancia Cero”



ALGUNOS DATOS SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES:

Desde el año 2005 hasta enero 2012: 229.640 solicitudes; 165.537 (72%) concedidas

La mayoría de las mujeres asesinadas en 2013, no había solicitado orden de protección



ALGUNOS DATOS SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES:

En verdad, sigue sin variación el número de mujeres muertas por sus parejas o ex parejas en España.

Este dato nos puede a llevar a múltiples reflexiones.



MÁS NUNCA A PENSAR QUE HAY QUE DEROGAR UNA LEY QUE HA MARCADO, EN ESPAÑA, UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA LAS MUJERES, EN PARTICULAR Y PARA TODA LA HUMANIDAD



Gracias!!!

